



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACUERDO DE CONCEJO

N° 031-2023-MDSJB/CM.

San Juan Bautista, 29 de marzo del 2023.

VISTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 29 de marzo del 2023, estando en estación de despacho, se presentó el Dictamen N°003-2023-CPFIAT-MDSJB, por el cual se solicita la aprobación de la ordenanza municipal sobre beneficios tributarios para el 2DO, 3RO Y 4TO vencimiento para el ejercicio 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N° 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 29 de marzo del 2023, y estando en estación de despacho, se presentó el Dictamen N°003-2023-CPFIAT-MDSJB, por el cual se solicita la aprobación de la ordenanza municipal sobre beneficios tributarios para el 2DO, 3RO Y 4TO vencimiento para el ejercicio 2023, el cual tiene como finalidad promover el incremento de la recaudación del impuesto predial en cumplimiento de nuestra meta programada para el ejercicio 2023;

En ese sentido, se solicitó la presencia del funcionario competente para que pueda realizar un informe oral, por lo que, bajo las consultas del caso a los miembros del concejo municipal sobre la aprobación de la presente solicitud de firma de convenio;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el numeral 8) y 12) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Dictamen N°003-2023-CPFIAT-MDSJB, por el cual se solicita la aprobación de la ordenanza municipal sobre beneficios tributarios para el 2DO, 3RO Y 4TO vencimiento para el ejercicio 2023, en merito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y demás órganos Estructurados competentes de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE
MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

V. Prado Estrella
V. Prado Estrella
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Z. Raul Ramos Cayo
Z. RAUL RAMOS CAYO
SECRETARÍA GENERAL